



Política de Gestión Ambiental

El Patronato Municipal de Deportes asume para los Centros Deportivos Almería y Polideportivo y Piscina del Parque los principios de la gestión ambiental, basándola en los siguientes compromisos:

- 1.-** Implantar y mantener operativo un Sistema de Gestión Ambiental que cumpla los requisitos establecidos en la Normativa Internacional *UNE-EN-ISO-14001*.
- 2.-** Prevenir, reducir y eliminar cuando sea posible la afección ambiental, mediante la mejora continua de la actuación medioambiental y su evaluación periódica.
- 3.-** Conocer, cumplir y respetar la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes sobre el medio ambiente, que sean aplicables a nuestra organización.
- 4.-** Fomentar entre proveedores de bienes o servicios con incidencia ambiental una correcta actuación, adoptando los compromisos establecidos en la presente política.
- 5.-** Garantizar que la prevención medio ambiental se integre en nuestros métodos y procedimientos de trabajo, considerando de manera continua los aspectos y riesgos medio ambientales identificados.
- 6.-** Buscar y usar de forma eficiente los recursos naturales, materias primas y energía consumidos para la prestación de nuestros servicios.
- 7.-** Potenciar la accesibilidad y difusión de nuestra política ambiental a nuestros trabajadores, usuarios, proveedores y ciudadanos en general, asegurando su actuación y adecuación.
- 8.-** Establecer, documentar y mantener esta política como marco para el establecimiento de nuestro Programa de Gestión Ambiental mediante los objetivos y metas correspondientes.

Este documento se aprobó por parte del Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión celebrada el día seis de marzo de dos mil diecisiete. Acuerdo 13/2017.

Huesca, a 14 de marzo de 2017.